

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

10788 Juicio Art. 131 L.H. número 262/98. Cedula de notificación.

Procedimiento: Artículo 131 L.H..

Número: 262/98.

De: Banco de Santander, S.A.

Procurador: Sr. Alejandro Lozano Conesa.

Contra: Inmobiliaria Etxea, S.A.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia del Secretario Sr. Solano.

En Cartagena a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Lozano Conesa, únase a los autos de su razón. Atendiendo a lo solicitado y por las razones expuestas, requiérase a la deudora Inmobiliaria Etxea, S.A., por medio de edictos, para que en el plazo de diez días haga pago de las responsabilidades reclamadas por principal y cantidad de intereses vencidos a esa misma fecha, despacho que se entregará al Procurador solicitante para su diligenciado y reporte.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme, el Juez.—El Secretario.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la persona que al final se indica, extendiendo y firmando la presente en Cartagena a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Se notifica y requiere a Inmobiliaria Etxea, S.A. Urbanización La Manga del Mar Menor, Hacienda Dos Mares, Edificio Ondarreta, s/n., 1.º A, Cartagena.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Inmobiliaria Etxea, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

10786 Juicio ejecutivo número 60/95.

Doña María Luisa Hernández Morilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander Central Hispano, S.A., contra Framjo Industria Mecánica, S.A., José Fuentes Vivancos, Josefa Rubio Martínez, José Rubio Navarro, María Martínez Yllán, José Antonio Rubio Martínez y Juana Ibáñez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de octubre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en

el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3057000017006095, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de noviembre a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día trece de diciembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Urbana: Casa situada en Barrio Peral, de este término municipal, marcada con los números 9 y 11 de la calle de Los Huertos, que consta de planta baja y piso en alto, en la planta baja existe actualmente un almacén en la planta alta una vivienda con superficie de 104 metros, 95 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería de servicio, con acceso propio e independiente para la misma. El solar ocupa una superficie de 153 metros cuadrados y todo linda: Oeste, casa de Julián Ros; Este, la de herederos de Antonio Martínez, y Norte, calle del Buen Retiro. Tiene nota de calificación definitiva de Vivienda de Protección Oficial. Procede por traslado de la finca 12.135, folio 179, libro 492. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, al folio 1, libro 415, finca número 36.980. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2) Urbana: Número 111. Piso vivienda, en planta 7.ª, sin contar la de calle o baja, tipo «B», situada a la derecha entrando al edificio por la escalera segunda, de la casa número 42 de la calle General Mola, en esta ciudad, edificio denominado «Venus», distribuido en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, paso, galería y solana, superficie construida 99 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros, 28 decímetros cuadrados, y según cédula de protección oficial, su superficie construida es de 104 metros, 61 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, zona común; derecha, vivienda

tipo B, situada a la izquierda entrando al edificio por la escalera 1.ª y, en parte, patio de luces; izquierda, vivienda tipo C, situada a la izquierda entrando al edificio en su planta y en parte caja de escalera, y fondo, patio de luces, caja de escalera y vivienda tipo B, situada a la derecha-fondo entrando al edificio en su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, al folio 10, libro 418, finca número 14.125. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

3) Urbana. Nave industrial con varias dependencias, sita en La Unión, barrio de La Torrecica, con fachadas a las calles Cartagena y San Modesto. Su superficie construida es de 990 metros cuadrados. Linda por el Norte, con calle Cartagena y más de los exponentes; Sur, calle de San Modesto; Este, más de los exponentes, y Oeste, más de la finca matriz de donde procede por segregación, propiedad de los exponentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 225, libro 249, finca número 15.335. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

4) Urbana: Solar sito en La Unión, barrio de la Torrecica. Tiene una superficie de 850 metros cuadrados. Linda, al Norte, calle Cartagena; Sur, calle de San Modesto; Oeste, calle Balsas y carretera al cementerio, y al Este, más de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 223, libro 249, finca número 15.333. Valorada en 2.500.000 pesetas.

5) Motocicleta marca Honda, modelo NSR 125 R, matrícula MU-1007-AV. Valorada en 100.000 pesetas.

6) Turismo marca Renault, modelo R12 Familiar, matrícula MU-8780-K. Valorado en 10.000 pesetas.

7) Camión furgón marca Mercedes Benz, modelo L 406 D, matrícula MU-4877-H. Valorado en 50.000 pesetas.

8) Camión furgón marca Mercedes, modelo 206 D, matrícula MU-0429-M. Valorado en 60.000 pesetas.

9) Camión marca Ebro, modelo F 350, matrícula MU-1356-V. Valorado en 50.000 pesetas.

10) Lote compuesto de torno de 6 metros, torno de 3 metros y una fresa FU del número 4. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

10790 Autos 442/98, recurso 56/99, sobre incapacidad.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 442/98, recurso número 56/99, a instancia de Rafael Cegarra Vaillo, sobre incapacidad, contra Aceites Vegetales, S.A. y otros, las que se halla en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia Sr. Molina.- En Cartagena a 21 de julio de 1999. Por presentado el anterior escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de

aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación, formule, si así le conviniere, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado impugnación (artículo 195 de la LPL), elévase las actuaciones, con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo. Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición en el término de tres días. Estése a recibir el edicto de fecha 3-7-99. Así lo propongo a S. S.ª, para su conformidad. Conforme. Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Aceites Vegetales, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Cartagena a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.— La Secretaria.

De lo Social número Uno de Cartagena

10791 Autos 261/93, recurso 84/99, sobre despidos.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 261/93, recurso número 84/99, a instancia de Francisco Javier Fructuoso Carrión y otros, sobre despidos, contra Fletamentos y Transportes, S.A. y otros, las que se halla en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia Sra. Nicolás Nicolás.- En Cartagena a 9 de julio de 1999. Por presentado el anterior escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, contra el auto dictado en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación, formule, si así le conviniere, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado impugnación (artículo 195 de la LPL), elévase las actuaciones, con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo. Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición en el término de tres días. Estése a recibir el edicto de fecha 3-7-99. Así lo propongo a S. S.ª, para su conformidad. Conforme. Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Fletamentos y Transportes, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Cartagena a primero de